TÍTULO II.- MEMORIA INFORMATIVA. MONOGRAFÍAS

1.- EL MEDIO FÍSICO

1.1.- ENCUADRE GEOGRÁFICO

El municipio de Mijas tiene una superficie de 147,94 Km2. Limita con los términos de:

- Benálmadena y Fuengirola, al Este.
- Fuengirola y el mar Mediterráneo, al Sur.
- Marbella y Ojén, al Oeste.
- Coin, Alhaurín el Grande y Alhaurín de la Torre, al Norte.

Situado en la estribación meridional del frente montañoso que divide la costa de la vega del Guadalhorce, según una ancha alineación conformada por las Sierras Blanca, Mijas y Parda, la comunicación natural con el valle se hace a través de Puerto Gómez en el límite septentrional del municipio.

Las mayores cotas se sitúan en los puntos Castillejo (973 m) y Mijas (1.150 m) en la Sierra de Mijas; hacia el oeste se desciende altimétricamente hasta el valle del Alaminos y progresivamente conforme nos trasladamos hacia el límite con Ojén, se eleva la topografía hasta el Puerto Vaca (925 m).

1.2.- CLIMA

La situación de la zona de estudio en una latitud baja de la Península Ibérica, favorece una mayor recepción de calor, matizado por la influencia de la maritimidad. El efecto termostato de la misma condiciona la benignidad del clima, permitiendo un invierno suave.

El cordón montañoso que circunda el territorio por el Norte es el responsable de las condiciones climáticas reinantes en la zona al actuar como barrera de los vientos fríos septentrionales y retener el efecto beneficioso que causa sobre las temperaturas la influencia marítima.

1.2.1.- TEMPERATURAS.

Por su localización costera, Mijas recibe el efecto amortiguador que sobre las temperaturas causa la maritimidad. La temperatura media anual es de 17,0°C.

El régimen térmico anual medio es el que sigue:

MESES	TEMPERATURAS (ºC)
E	11,2
F	11,9
M	12,7
A	14,8
My	18,0
J	21,5
Jl	24,8
Ag	25,1
S	22,0
O	17,6
N	14,1
D	11,2
	ANUAL 17,0

Observando las medias mensuales y anuales deducimos la suavidad del clima. No posee la zona invierno climatológico por ser las medias mensuales superiores a 6ºC. La mínima media es 4°C y las medias de las mínimas absolutas entre 0 y 2ºC. Los meses más fríos son diciembre y enero.

Los veranos son suaves, siendo el mes más caluroso agosto, que alcanza un valor medio de las máximas absolutas de 36ºC.

El contraste térmico anual es de 13,9°C; este bajo valor de la amplitud térmica es típico de climas afectados por la amortiguación que sobre las temperaturas ejerce el mar.

1.2.2.- PRECIPITACIONES

Aparte de aquellas situaciones en las que el comportamiento de la circulación general atmosférica provoca lluvias generalizadas en toda la Península, en el caso concreto de Mijas el relieve y el efecto producido por el cercano Estrecho de Gibraltar, influyen de manera decisiva en el reparto de precipitaciones.

En el primer factor hay una clara concordancia entre isoyetas y altitud.

En el segundo la relación es acusada por la situación geográfica, ya que al penetrar los frentes nubosos unidos a masas de aire húmedo procedentes del Atlántico y el plegamiento de nubes a las montañas, se produce un gradiente de descargas descendente en dirección W-E.

Es en las áreas montañosas de mayor relieve del término donde se recogen los máximos pluviométricos.

El que sigue es el régimen anual medio de precipitaciones:

E	F	M	A	My	J	Jl	Ag	S	O	N	D
98,2	98,1	73,9	42,9	30,0	19,9	1,8	2,1	23,0	67,3	95,6	73,3

Se recogen 636,1 mm medios anuales. El régimen de precipitaciones queda englobado en la España Subhúmeda.

1.2.3.- TIPO CLIMÁTICO

Según el índice de aridez de Martonne:

I_a = Índice de aridez

$I_a = P/(T+10)$

P = Precipitación media anual

T = Temperatura media anual

$I_a = 636,1/(17+10) = 23,56$

Se trata de un índice fitoclimático anual y expresa indirectamente el exceso o falta de humedad en la zona, esto es un índice de aridez.

El valor obtenido, comprendido entre 20 y 30, nos sitúa ante un clima seco. Sin embargo debemos analizar el valor para cada mes, de forma que delimitaremos el periodo con clara concentración de aridez.

El período de aridez abarca desde mayo a septiembre. Lo podemos visualizar en el diagrama Walter-Gaussen, donde se aprecia el comienzo de la estación seca a finales de abril y se extiende hasta septiembre.

Según la clasificación de Köpen, nos encuadra el clima de la zona estudiada como cálido, por tener el mes más frio (enero) una temperatura media inferior a 18ºC y superior a -3ºC (C), con una estación seca en verano (S), verano caluroso y superar el mes más cálido (agosto) los 22°C (a).

Aplicándola matización que López Gómez hace para la Península, le corresponde al ámbito de estudio el subíndice 1, al ser la temperatura del mes más frio (enero) superior a 10°C.

En definitiva tendríamos un clima del tipo "Csa 1" que equivaldría a: Clima Subhúmedo Templado con Verano Seco e Invierno Suave, que trasplantado al contexto peninsular seria Clima Templado Mediterráneo Litoral.

Otros datos de interés son los que siguen:

- Nº de horas anuales de sol: 2.900

- Humedad Relativa media anual: 68,5%
- Humedad Relativa media anual de julio y agosto: 65%

1.2.4.- CONFORT CLIMÁTICO.

Nos aproximamos a las condiciones de máximo confort climático en base a datos fácilmente obtenibles, según el climograma de Taylor.

Los datos a utilizar son las temperaturas y precipitaciones medias mensuales.

Estimamos como intervalo más favorable el comprendido entre los 5 y 20°C por un lado y los 35 y 105 mm por otro.

A la vista del polígono resultante, podemos reconocer no sólo la marcha anual de los elementos climatológicos-base utilizados, sino también las mutuas interrelaciones.

Así la rama del verano desplazada hacia la izquierda indica que las lluvias dominantes son en invierno. A su vez estas se hallan dentro del intervalo de máximo confort; en ningún mes se alcanzan niveles de exceso de humedad.

Deducimos que se trata de un clima cálido por el desplazamiento del polígono hacia la parte superior del eje de la temperatura.

La rama del periodo estival se hallan en la intersección de exceso de calor y falta de humedad (característica del clima mediterráneo); es el periodo alejado de los niveles óptimos de confortabilidad, presentando acusada aridez. No obstante los veranos son cálidos, no llegando a ser excesivamente calurosos.

El resto del año está dentro del óptimo de confort climático.

El término municipal de Mijas se halla libre de riesgo de heladas, tan sólo en los meses de diciembre y enero hay un posible riesgo de helada (con probabilidad mínima) en las zonas más alejadas del litoral que coinciden con las de mayor altitud del término.

Su situación al pie de la Sierra le resguarda de los vientos de componente norte. Esto junto a su orientación de solana, hace que sea uno de los enclaves más privilegiados climáticamente de la provincia, comparable quizás con Marbella, también protegida de vientos del norte e influenciada por la benignidad del efecto marítimo.

Los vientos a los que está más expuesto, son del S.E.

1.3.- CARACTERÍSTICAS FISIOGRÁFICAS

La dislocada morfología y relieve del territorio están íntimamente relacionadas con la compleja tectónica del sustrato y la variada infraestructura litológica de su epidermis.

Morfológicamente los resaltes más elevados se corresponden con el farallón serrano, en lógica consonancia con materiales resistentes a los agentes morfogenéticos. Así pues, es en este sector de Sierra Mijas donde se dan las mayores altitudes y pendientes. Las mayores extensiones municipales se asientan sobre materiales alpujárrides y maláguides que con diferentes litologías metamórficas, responden de modo distinto al modelado. El resultado es un complicado relieve entre las isohipsas 100 y 200 m. con alineaciones y clinometría muy irregulares.

Hacia el Noroeste en terrenos de la Sierra Parda, las rocas peridotíticas introducen un contraste en paisaje, morfología, color y vegetación con el resto del municipio.

El sector limítrofe con Fuengirola posee altitudes y relieves más moderados, fruto del sellado por materiales marinos pliocenos más incompetentes a la morfogénesis.

El valle del río Ojén-Fuengirola y sus arroyos tributarios de la margen izquierda, dibuja un rasgo definitorio en el territorio mijeño. Su poder erosivo ha colmatado los resaltes metamórficos, ensanchándose conforme se acerca a la desembocadura y es mayor la superficie ocupada por sus arrastres aluviales.

Por último el municipio aboca en el Mediterráneo con una fachada marítima de 8,5 Kms de costa muy irregular en trazado y forma, réplica de nuevo con los materiales y tectónica que lo sustenta. Desde el límite marbellí hasta el P.K. 206, el trazado es paralelo a la carretera nacional de dirección W-E, y es donde se sitúan las mejores playas del municipio. A partir de Torre Pesetas entramos en dominio de La Cala, y la línea de costa se inflexiona para dibujar una ensenada con dos direcciones dominantes NE-SW y a partir del P.K. 209 de nuevo E-W. Tal diseño es obligado por dos fallas que individualizan este bloque. Las mayores acumulaciones forman la playa de La Cala, con depósitos procedentes del Arroyo de La Cala.

A partir de la Punta de Calaburra la directriz dominante es NE-SW, dibujando una costa muy recortada que acaba bruscamente con los resaltes cuarcíticos en contacto con el mar.

1.3.1.- VARIABLES ECOFISIOGRÁFICAS.

1.3.1.A.- Altitud:

El cauce del rio Ojén-Fuengirola divide al término de este a oeste en dos sectores diferenciados en cuanto a la evolución hipsométrica.

En primer lugar describiremos el sector sur mijeño. En él no se alcanzan cotas relevantes, las máximas se localizan al oeste, junto al límite con el municipio de Ojén, en el Cerro de la Majada y la Loma del Carril (aproximadamente 300 m). A partir de aquí descienden hacia el

este y sureste hasta el Arroyo de La Cala del Moral, con cotas inferiores 100 m. Hacia el sur de la Loma del Carril las cotas prácticamente se mantienen (entre 200 y 300 m), con altura máxima en el Cerro de los Vientos (321 m) y descenso continuo hasta la franja costera.

Al este del Arroyo de La Cala del Moral sólo en la zona del Cerro del Mesto las cotas son mayores de 100 m (el máximo es 165 m).

A partir del rio Ojén-Fuengirola las cotas ascienden hacia el norte con dos zonas diferenciadas por el curso del Arroyo de las Pasadas que divide el sector norte del municipio.

Al oeste del Arroyo de las Pasadas el ascenso gradual en altura se realiza de sureste a noroeste. Las cotas más elevadas se sitúan de sur a norte en: Camorro (509 m), Loma del Becerril (437 m), Cerro Majada de la Fragua (501 m) y las máximas en el límite norte del término con el Cerro Mojón Moreno (512 m), hacia oeste Cerro Toro (649 m) y en el límite con Ojén y Coín se alcanzan los 925 m.

Por último en el sector comprendido al este del Arroyo de las Pasadas y al norte del río Fuengirola la hipsometría sufre un ascenso gradual de sur a norte, que hasta la carretera Coín-Mijas (MA-485) y partir de Mijas y hacia oriente la carretera de Benalmádena a Mijas, coincidiendo aproximadamente con la isohipsa 400 es lento y engloba gran extensión de territorio. Hacia el norte la subida en cota es fuerte, pues nos encontramos en plena Sierra de Mijas, con el techo municipal en el pico Mijas (1.150 m).

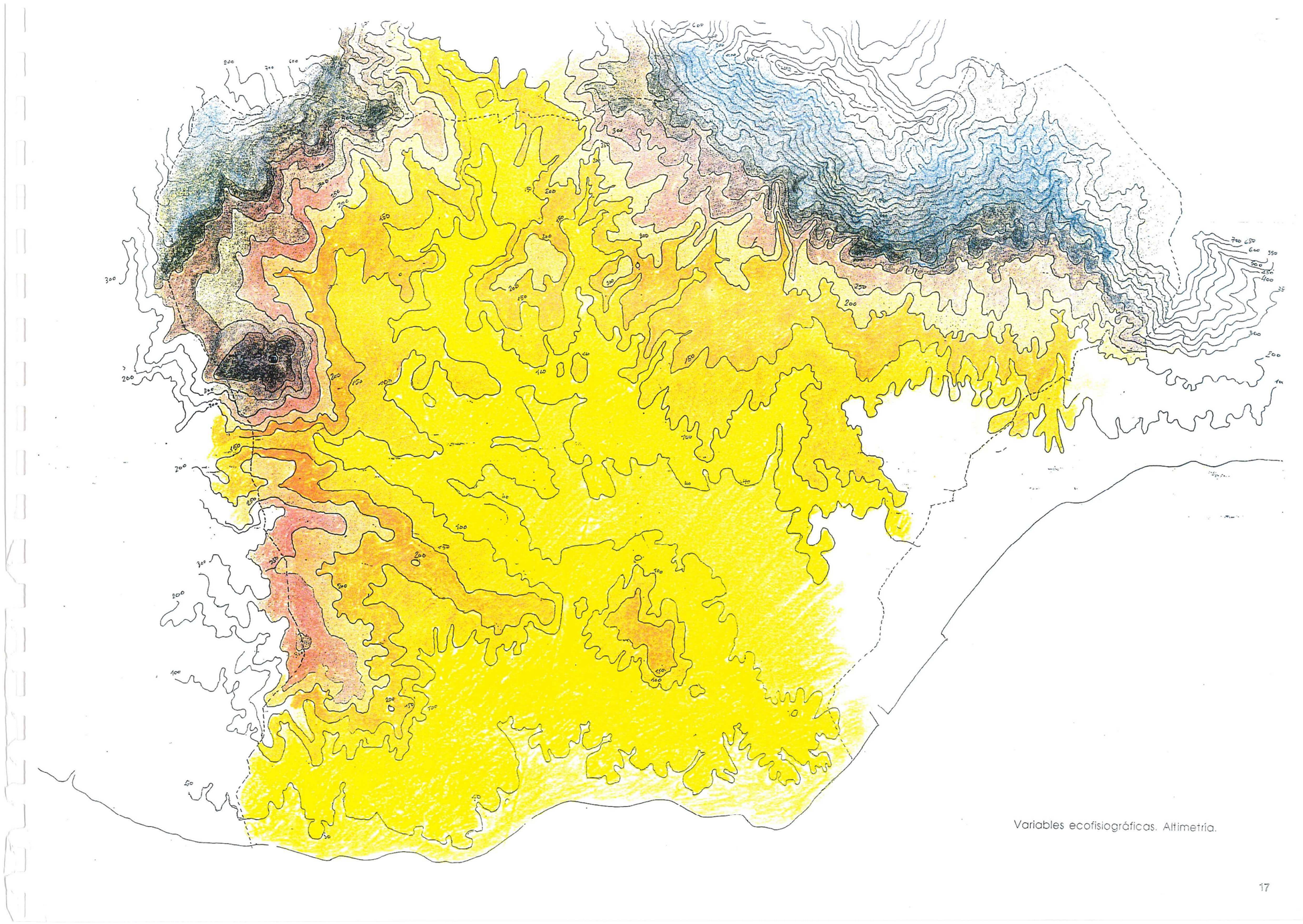

Variables ecofisiográficas. Altimetría.

17

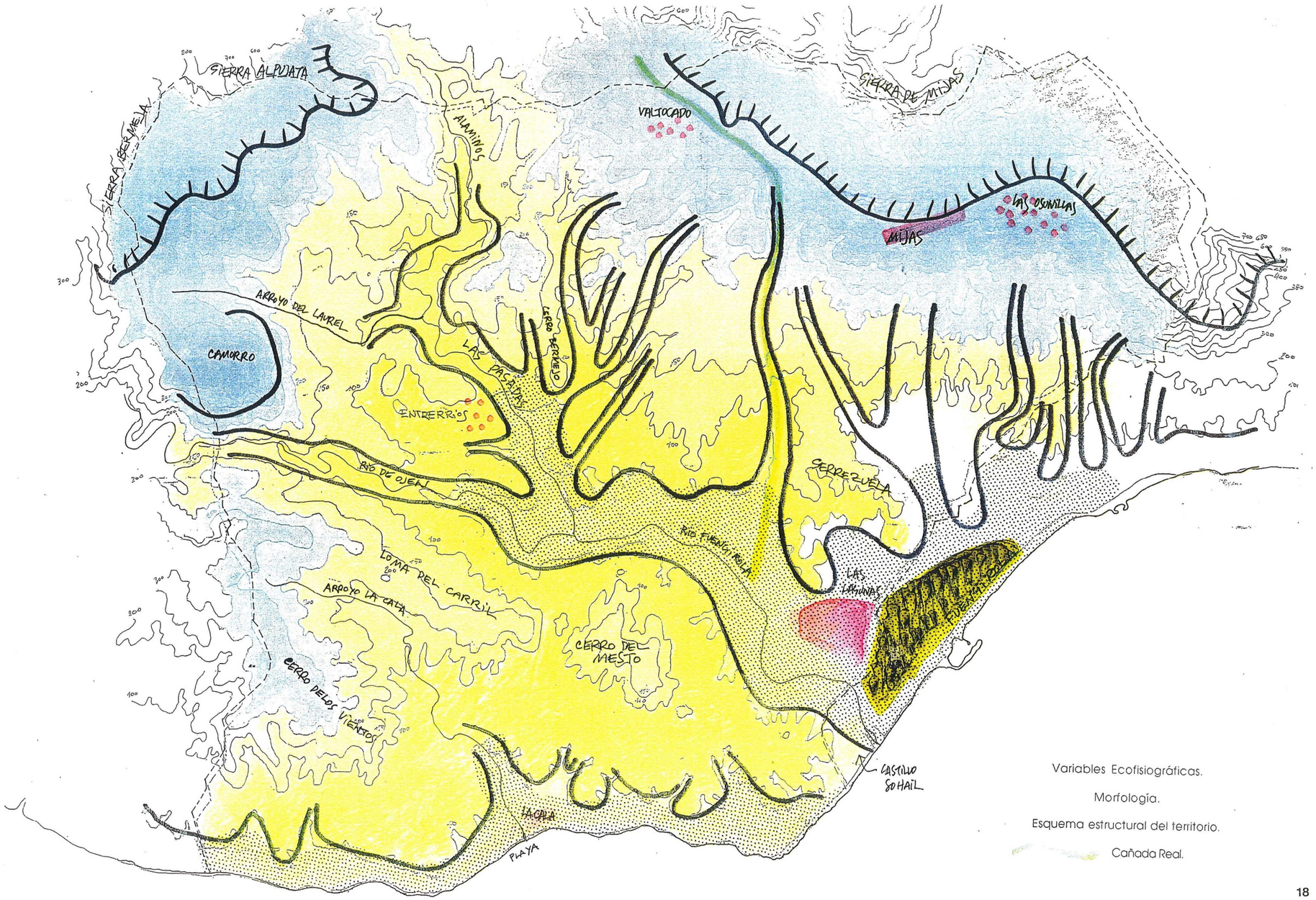

Variables Ecofisiográficas.

Morfología.

Esquema estructural del territorio.

Cañada Real.

18

1.3.1.B.- Pendientes:

Las zonas de máximas pendientes se localizan al noreste, Sierra de Mijas y al noroeste, Sierra Bermeja de Mijas-Camorro. Aquí las pendientes son muy fuertes, siempre mayores del 30%.

En contraposición las zonas llanas, con pendientes menores del 5%, las encontramos al sur en la franja costera y en el centro este del término ocupando la vega del rio Fuengirola.

En el resto de término dominan las pendientes medias (5% - 30%).

1.3.1.C.- Morfología:

Al norte en el límite del término con Alhaurín el Grande y Alhaurín de la Torre se encuentra el mayor relieve de todo el municipio, la vertiente sur de la Sierra de Mijas. Aquí son numerosos los barrancos y escarpes en las laderas, que junto al gran volumen y altitud hacen que sea la componente morfológica dominante en el término.

En el sector noroccidental y separado del anterior por el Puerto de Gómez y el rio Alaminos, destaca otro relieve de importancia, la Sierra Bermeja de Mijas y Camorro. De topografia muy accidentada, excavada en el sustrato peridotítico, conforman el relieve sucesivos barrancos y arroyadas. Las cotas alcanzadas son menores que el Sierra de Mijas, pero no las pendientes. La orientación general de los arroyos es NW-SE

El rio Ojén-Fuengirola divide el término de W a E. En la mitad norte, además de los relieves serranos descritos anteriormente, destacan de W a E: el Cerro Dorado, Loma de las Matanzas, Loma de los Peñones, Cerro del Espartal y el Cerro Bermejo. Exceptuando estos resaltes el resto de la topografía es de carácter ondulado, surcada de Norte a Sur por arroyos y alomaciones del terreno.

La vega del rio Fuengirola presenta morfología de llanura (aluvial) que se va abriendo hacia el E; alcanza la mayor extensión en el límite con el término de Fuengirola.

En la mitad sur del municipio el relieve se va suavizando hacia el E y S. Los mayores resaltes (con topografía de alomada a fuerte) son el Cerro de la Majada, en el límite W con Ojén, Loma del Carril, Cerro de los Vientos y Herrero, en el límite con Marbella. En estos relieves nace el Arroyo de la Cala del Moral, que en su curso medio y, sobre todo bajo, conforma una llanura.

Al S.E. la topografía es alomada. Destaca con mayor entidad el Cerro del Mesto y pequeñas cotas más o menos aislados (Jaral, Escobar, Majano y Loma de Calaburra).

Las alomaciones van suavizándose hasta llegar a la franja costera. La Punta de Calaburra es la zona de la costa mijense más abrupta.

1.3.1.D.- Hidrología superficial:

Según la clasificación de Way basada en la textura y forma, la red de drenaje del término es dendrítica. La ramificación es arborescente, con tributarios que se unen a la corriente principal formando ángulos agudos en una red textural de tipo medio.

La cabecera de los arroyos de la parte oriental es la Sierra de Mijas y de los occidentales la Sierra Bermeja.

El drenaje es angulado con uniones de los tributarios agudas y la textura media. En el área de mármoles, más permeable y resistente, la textura es de media a gruesa y en la zona de gneises y peridotitas, impermeables, es fina.

El municipio está compartimentado en tres cuencas que vierten al Mediterráneo. La más oriental y menos extensa la ocupan los arroyos Zaragoza, de las Presas, Pajares y Real que con trazas más o menos paralelas entre sí, discurren desde su nacimiento en la Sierra de Mijas hasta el mar, según recorrido Norte-Sur.

La amplia extensión central del territorio mijeño pertenece a la cuenca del río Ojén-Fuengirola que desde su nacimiento en la Sierra Parda, sigue un trazado sinuosa hasta desembocar en el municipio de Fuengirola.

Al Suroeste del término, una serie de arroyos de cursos paralelos entre sí y perpendiculares al Mediterráneo, conforman la cuenca más occidental del municipio. De ellos el más importante es el Arroyo de La Cala del Moral.

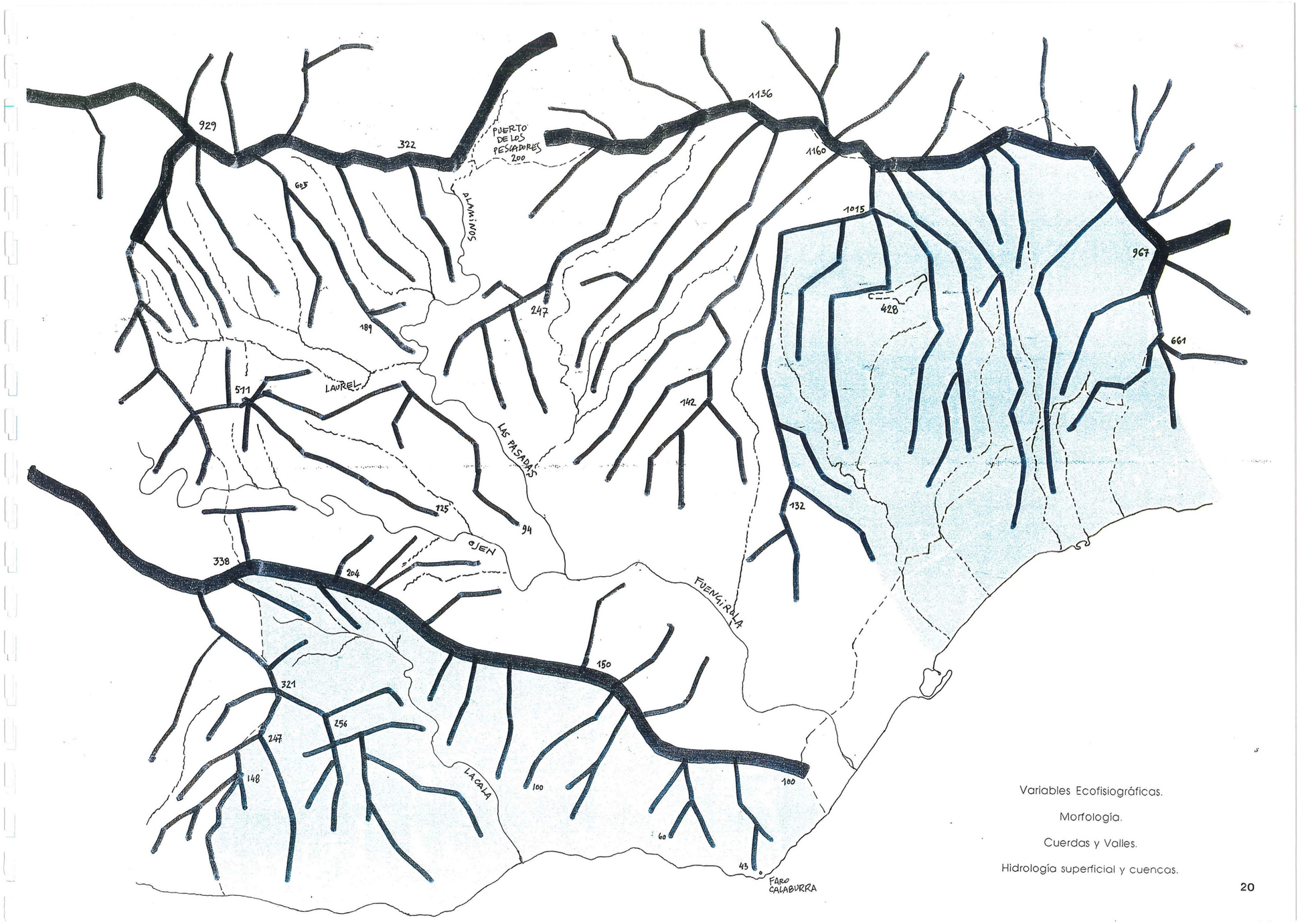
929
322
PUERTO DE LOS PESCADORES 200
1136
1160
635
ALAMINOS
1015
967
428
247
189
661
511
LAUREL
142
LAS PASADAS
125
94
132
OJEN
338
204
FUENGIROLA
150
321
256
247
148
LA CALA
100
100
60
43
FARO CALABURRA
Variables Ecofisiográficas.
Morfología.
Cuerdas y Valles.
Hidrología superficial y cuencas.
20

Tal subdivisión hidrográfica es trasunto de la compartimentación morfológica, que a nivel territorial tiene su traducción en tres grandes zonas de semejante fisiografía.

1.3.1.E.- Vegetación:

a) Corología:

La siguiente es la localización corológica del término municipal de Mijas:

Reino Holártico
Región Mediterránea
Superprovincia Mediterráneo - Iberoatlántica
Provincia Bética
Sector Rondeño
Subsector Bermejense

Se caracteriza este subsector por poseer una vegetación adaptada al sustrato serpentinoperidotítico. Cuenta con numerosos endemismos ligados a la tolerancia de metales pesados como magnesio y níquel

b) Bioclimatología:

Utilizaremos el índice de termicidad (It) de Rivas Martínez, para definir el piso bioclimático en que se encuentra el término municipal. Este índice expresa la gradual variación de los factores climáticos del territorio, la estructura y distribución de los seres vivos y las comunidades vegetales reconocibles. Tiene en cuenta las temperaturas medias anuales (T), la media de las máximas del mes más frio (M) y la media de las mínimas del mes más frio (m). La expresión del mismo es la siguiente:

$$It = (T + M + m) \times 10$$

Caracteriza las pequeñas variaciones e intervalos (horizontales) que son reconocibles en cada piso bioclimático y cuya correlación con taxas y comunidades, es evidente.

Según los datos expuestos en el apartado de climatología el valor de It es:

$$M = 14{,}5^{o}C$$

Los datos del mes más frío corresponden a enero.

M = 4ºC
T = 17ºC
It = (17 + 14,5 + 4) x 10 = 355

Este valor corresponde al piso Termomediterráneo, y respecto al ombroclima es Subhúmedo.

Debido a la extensión del término hay pequeñas variaciones, tal que en el litoral el piso es Termomediterráneo Inferior o Cálido y hacia las áreas montañosas es Termomediterráneo Medio y Superior.

c) Vegetación espontanea:

c.1.- Vegetación potencial y serie de vegetación:

La vegetación climácica corresponde a un bosque de frondosas de encinar con mezcla de quejigos en las zonas de umbría para las áreas carbonatadas, que daría paso a un alcornocal, a veces en mezcla con otras especies, para las zonas de sustrato ácido. La instalación de alcornocales en sustratos peridotíticos con carácter húmedo es frecuente; se trata de la serie bética acidófila del alcornoque: Oleo sylvestris-Querceto suberis S., que conduce a la instalación de madroñales de Phyllireo arbutetum.

Las áreas de ribera comprenderían formaciones de Nerium oleander y en las zonas más favorables de populetum.

En buena parte de los complejos serranos presentes en el término municipal la repoblación a base pinos pinaster ocupa el lugar de la vegetación clímax, siendo pues de una falsa clímax o paraclímax.

El estrato arbóreo conforma un bosque de Pinus pinaster vard. iberica (pino negral ó marítimo). Donde el pinar es muy denso, el suelo se halla desprovisto de matorral y cubierto por una capa de acículas.

Donde el pinar clarea hay un matorral-tomillar abierto de carácter pserófilo propio de los suelos ricos en magnesio y níquel, derivados de las serpentinas, que encontramos en la Sª Bermeja y que tienen la siguiente fitosociología:

Clase: Ononido Rosmarinetea
Orden: Phlomidetalia Purpurea.
Alianza: Saturejo Coridothymión
Asociación: Cistoclusii-Ulicetum baetici

Este matorral de carácter termófilo y ligado a condiciones edáficas muy particulares, suelos de serpentinas y peridotitas, presenta endemismos importantes que son indicadores del área (Subsector Bermejense) en que nos hallamos. Destacamos concretamente:

Halimium atripicifolium (Jara blanca), Rhynchosinapis granatensis, Linaria clementei y a un nivel mayor el Ulex baeticus (Aulaga vaquera) determinante del sector Rondeño.

En los roquedos y cornisas soleadas de la Sierra de Ojén y Mijas se asienta una comunidad considerada hoy permanente de estos biotopos particulares: la asociación Coridothymogenistetum henselieri con la Genista haenselieri, endemismo rondeño.

c.2.- Vegetación actual:

Se encuentran en el ámbito de estudio extensas áreas pobladas de Pinus pinaster vard. ibérica (Pino negral o marítimo), que es una especie bien adaptada a las condiciones edafoclimáticas presentes en este área.

La repoblación de pinos se realizó en terrazas y destaca la diferenciación de zonas por la distinta densidad del pinar.

Lo que sí es permanente, aún en zonas desprovistas de estrato arbóreo, es la colonización del suelo por el matorral. El matorral termófilo mediterráneo ligado a peridotitas y serpentinas, compuesto a base de aulagas (Ulex baeticus), genistas (Genista umbellata), enebros (Juniperus communis), jaras (Cistus ladanifer —jara pringosa—, C. monspeliensis —jaguarzo negro—, C. populifolius —jara macho—, Halimiun atripicifolium —jara blanca—), brezos (Erica scoparia —brezo de escobas—, E. herbacea subsp. occidentalis, E. terminales —brecha—), palmitos (Chamaerops humilis), etc.

En relieves noroccidentales y dentro del complejo serrano, la vegetación presente es un estrato arbóreo de eucaliptos de repoblación. La base subarbustiva está conformada por un matorral de matagallos, jaras, compuestas, esparragueras, enebros, palmitos y leguminosas.

Los terrenos agrícolas ocupados por frutales de regadío y cultivos de huerta los encontramos en las vegas de los cursos principales.

Gran parte del término municipal está ocupado por cultivos de secano olivos, almendros, higueras y algarrobos.

Donde el matorral coloniza el terreno, en áreas alejadas de la sierra, su composición dominante es de compuestas, tales como la ditrichia viscosa, pionera en colonizar suelos desvalidos. Junto a ellas abundan gramíneas, umbelíferas, otras herbáceas anuales y bianuales, compuestas, cardos y en menor grado algunas aulagas, palmitos y cistáceas.

Ligada a cursos de agua más o menos permanentes, encontramos la vegetación de ribera o ripícola a base de ejemplares de escirpus, adelfas, zarzas y algunas cañaveras.

1.3.1.F.- Fauna:

Es de destacar el valor faunístico que posee el término municipal en las áreas serranas incluidas en el mismo. Concretamente se trata de la parte sur-oriental de la Sª Alpujata y la Sª de Mijas en su zona suroccidental.

Al sur de Sª Alpujata, hallamos en el término municipal de Mijas, una zona que estando fuera del contexto serrano posee características ecofisiográficas de un valor ambiental considerable. En ella es raro ver rapaces, sin embargo tiene importancia por ser atravesada por rutas migratorias de aves y, posiblemente, por hacer incursiones especies de interés desde las Sierras Blanca y Alpujata.

La fauna existente en el ámbito de estudio es muy abundante y rica en especies, representada por comunidades típicas de bosque de coníferas, matorral mediterráneo y medio rupícola.

Entre los vertebrados merecen destacarse las siguientes especies:

- Para la comunidad de alta montaña aparecen bien representadas el águila real (Aquila chrysaetos), águila perdicera (Hieraetus fasciatus), vencejo real (Apus apus), búho real (Bubo bubo), búho chico (Asio otus), etc. Los mamíferos existen en número no muy elevado, destacando la presencia de la Cabra montés (Capra pyrenaica var. iberica), zorro (Vulpes vulpes). Los reptiles y anfibios se muestran en número bastante limitado.

- La comunidad de media montaña y la de bosque de coníferas son las más abundantes, destacando las aves: águila real, (Aquila chrysaetos), halcón peregrino (Falco peregrinus), azor (Accipiter gentilis), águila calzada (Hieraetus pennatus), ratonero (Buteo buteo), cernícalo común (Falcoi tinnunculus),etc. Entre los mamíferos sobresale la presencia de gato montés (Felis silvestris), corzo (Capreolus capreolus), meloncillo (Herpestes ichneumon), jineta (Genetta genetta), erizo moruno(Erinaceus algirus). De los numerosos reptiles mencionar la lagartija colilarga (Psammodromus algirus), víbora hocicuda (Vipera latastei), culebra de escalera (Eleaphe scalaris), culebrilla ciega (Blanus cinereus), y eslizón común (Chalcides chalcides).

Entre los anfibios destacamos el sapo común (Bufo bufo) y la salamandra común (Salamandra salamandra).

Cabe mencionar el interesante poblamiento en invertebrados de estas sierras con algunas especies de carácter endémico.

1.3.1.G.- Paisaje:

El paisaje constituye hoy en día, en el análisis de las variables del medio natural, un factor importante dada la significación que los valores perceptuales han alcanzado en el planeamiento. En una primera aproximación se concibe el paisaje como un valor comparable en los estudios ambientales al resto de los recursos: vegetación, suelo, fauna, etc. Pero a la vez, bajo un punto de vista holístico, no es la simple suma de elementos ecogeográficos inconexos; luego la mejor forma de abordarlo es como un recurso de características perceptuales plurisensoriales.

El medio natural como conjunto de factores físicos, bióticos, abióticos y antrópicos, induce una relación perceptual que genera distintas respuestas según el observador. El paisaje es pues, una combinación dinámica y por tanto inestable, que hacen del recurso un conjunto único e indisociable en continua evolución.

El modo de proceder para el análisis el paisaje ha sido mediante la realización de un inventario de las componentes del mismo, en base a datos de campo, fotografías aéreas con pares estereoscópicos y cartografía sobre una base topográfica E: 1:10.000.

Con los datos obtenidos se ha elaborado una división espacial del territorio en forma de unidades irregulares extensas. Estas unidades no tienen por qué ser estrictamente homogéneas en su interior, sino que es determinante su funcionamiento o forma de reaccionar frente a modificaciones que puedan afectarle.

La delimitación de las unidades irregulares y homogéneas de paisaje, en función a la respuesta visual que ofrecen como resultado de actuaciones sobre ellas y los componentes del paisaje que las definen, la realizamos atendiendo a criterios de homogeneidad perceptual relativa, y en menor grado, al de cuencas visuales.

Hemos utilizado diversos elementos-base para la identificación de unidades paisajísticas, coincidiendo el resultado con una combinación de todos ellos. Tales son:

- Topografía del territorio. Este es un factor definitivo a la hora de determinar cuencas visuales. Las principales características visuales de este componente son la forma y la orientación.

- Vegetación. Componente de gran peso ya que constituye la cubierta del suelo. Introduce distintas características visuales como la textura y el cromatismo.

- Elementos antrópicos. Elemento muy diversificado según tipos de aprovechamientos, obras públicas, núcleo urbano, urbanizaciones y otros usos del suelo.

Otros factores a tener en cuenta en este tipo de estudios son los siguientes: lejanía a puntos con alta frecuencia humana (núcleos de población y carreteras), tipo de comunicación con estos puntos (accesibilidad), nivel sonoro y naturaleza de ruidos, fragilidad, monotonía, singularidad, naturalidad y potencial de visualización.

Teniendo en cuenta todos estos factores, y evitando en la medida de lo posible la subjetividad, podremos asignar al paisaje del lugar un valor acorde con su calidad.

1.4.- UNIDADES DE PAISAJE

1.4.1.- SIERRA DE MIJAS.

Esta unidad abarca la vertiente sur de la Sierra de Mijas. Se trata de una formación triásica de mármoles pertenecientes a la Unidad de Blanca.

Al noreste del término esta Unidad es frontera con otros municipios; al oeste y hasta el núcleo urbano, por la MA-485 (carretera Coín-Mijas); a partir de Mijas hacia oriente el límite

sur de esta unidad es la carretera de Benalmádena a Mijas. Este límite transcurre aproximadamente entre las cotas 400 y 500 y con el borde sur del Complejo Serrano de Interés Ambiental CS-3 "Sierra de Mijas".

El relieve es de elevada entidad. La cota máxima se alcanza en el pico Mijas 1.1 50 m., y las pendientes son muy fuertes, siempre mayores del 30%.

La forma es irregular, compleja y de grandes volúmenes, esto junto a la posición elevada y expuesta, da como resultando que esta unidad domine la escena y marque el paisaje, ya no sólo del término municipal, sino de esta parte de la Costa del Sol occidental. La posición inferior del observador incrementa el grado de cerramiento escénico y que las formas parezcan mayores perdiendo perspectiva.

Como ladera orientada al sur el efecto que causa la luz frontal que recibe (como ladera de solana que es), reduce las sombras al mínimo, produciendo un achatamiento aparente de la superficie más pérdida de perspectiva, y permite apreciar bien los colores.

La cubierta vegetal dominante es el bosque monoespecífico de coníferas que otorga uniformidad de estructura, textura y color a la unidad, rota en los rodales sin estrato arbóreo, donde se pasa de la textura de grano grueso del pinar a medio-fino del matorral.

La presencia antrópica es prácticamente nula así como la accesibilidad (destaca en este sentido el Camino Alto, que comunica a través de la sierra los núcleos de Mijas y Alhaurín de la Torre). El elemento discrepante introducido más impactante son los frentes de explotación de canteras.

El potencial de vistas es de un grado excelente. Desde la sierra se domina toda la costa y la panorámica es abierta al mar, con una visión general del término municipal y de Fuengirola.

Toda la unidad posee alta incidencia visual sobre la zona: núcleo urbano, Fuengirola, la línea de costa e incluso desde el mar, es el componente paisajístico que domina la escena y actúa como telón de fondo.

La importancia de la incidencia se ve incrementada por la intensidad de tráfico de personas en las vías que cruzan el término, fundamentalmente la CN-340 y la Variante de Benalmádena.

Calificamos esta unidad de alta fragilidad por la incapacidad morfoestructural de absorción de posibles impactos visuales, y a su vez de alta calidad paisajística por la naturalidad de la vegetación que la coloniza e integración en el contexto serrano. Posee todos los elementos que la definen como tal: notable singularidad y naturalidad, elevado potencial de visualización, mínimo nivel sonoro, difícil accesibilidad, baja frecuencia humana, ausencia de elementos antrópicos, flora y fauna de notable valor y estado de conservación, y por último, alta fragilidad paisajística.

1.4.2.- SIERRA BERMEJA DE MIJAS.

Ocupa el sector noroccidental del municipio. Forma parte del Complejo Serrano de Interés Ambiental CS-2 "Sierras Blanca-Camucha-Alpujata" y hacia el sur, del Espacio Forestal de Interés Recreativo FR-6 "Viñas Viejas-Camorro".

Sube en cota hacia el noroeste, culminando en los 925 m. donde confluyen el límite de tres términos municipales: Mijas, Ojén y Coín. El límite Este coincide con el del CS-2 hasta llegar al Arroyo del Colmenar, donde el límite de la unidad coincide con el del FR-6.

El relieve es complejo, con fuertes pendientes y numerosos barrancos de orientación dominante NW-SE. La orientación general de la unidad es SE.

La cubierta vegetal es un bosque de coníferas de repoblación (pinos carrasco y piñonero), siendo además frecuentes las masas de eucaliptos repoblados y extensas las áreas pobladas de matorral.

El grado de aislamiento es muy elevado, con Único acceso a través del camino de Las Pitas, la pista forestal que comunica la Loma del Becerril y sendas. El leve trasiego existente está ligado a tareas forestales y al uso extractivo.

Como elementos discrepantes encontramos diversos frentes de explotación y escombreras, la mayoría en reserva o en fase de restauración. Debido a la complejidad topográfica con numerosos accidentes, la incidencia visual de estos elementos tienen bajo índice.

La calidad paisajística intrínseca es muy alta por la naturalidad del medio y el grado de aislamiento. Igualmente es elevado el potencial visual de las lomas y cerros localizados a mayor cota (pe.: Camorro -509 m.) sobre gran parte del municipio y como horizonte del escenario, el mar.

1.4.3.- UNIDAD DISCREPANTE: CANTERAS DE LA SIERRA DE MIJAS Y VARIANTE DE BENALMÁDENA

Insertas en la sierra de Mijas, estas explotaciones abastecen de áridos al sector de la construcción y obra pública.

Suponen un elevado impacto paisajístico por su inserción en un medio de elevada calidad. El impacto está acentuado por ser la Sierra de Mijas uno de los relieves con mayor incidencia visual en la Costa del Sol.

Esta actividad ha ocasionado una modificación de la topografía originaria, rebajando las cotas y pendientes del terreno, creando taludes artificiales subverticales y escombreras anejas a las explotaciones. La cubierta edáfica ha desaparecido, dejando al descubierto el sustrato marmóreo descarnado y blanquecino que contrasta enormemente con el entorno, completamente cubierto por una vegetación con elevado grado de cobertura.

Los accesos se han incrementado acentuando la antropización de la zona.

Las laderas de la Sierra en que se hallan poseen una elevada incidencia visual que además de dominar la escena y singularizar el paisaje, coadyuvan a acentuar la impacto visual negativo.

La variante de Benalmádena cruza el municipio de Este a Oeste, en el sector oriental del municipio.

El efecto sobre el paisaje es impactante, no sólo por la magnitud de la infraestructura sino por la situación dentro del término.

El trazado discurre por materiales marmóreos blancos-grisáceos, que al quedar al descubierto por taludes de gran altura impactan sobre todo la franja meridional: Fuengirola, CN-340, Urbanizaciones, etc.

La vistas desde la variante son de excelente calidad hacia el sur y hacia el norte le afecta los elementos discrepantes del uso extractivo localizados en la Sierra de Mijas, ya que se domina perfectamente la panorámica del relieve serrano desde la mencionada autovía.

1.5.- EL ÁMBITO DE ESTUDIO Y EL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO FÍSICO (P.E.P.M.F.) DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

El Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia (P.E.P.M.F.) de Málaga, aprobado definitivamente el 6-3-87, en su Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos, incluye sectores del municipio mijeño.

Así de Este a Oeste y Norte a Sur, encontramos:

- Complejo Serrano de Interés Ambiental (CS-3, Sierra de Mijas):

Comprende la fracción más suroccidental de dicho complejo, se localiza al N.E. del término municipal de Mijas.

- Complejo Serrano de Interés Ambiental (CS-2 Sierras Blanca-Camucha-Alpujata):

De este complejo el término municipal de Mijas engloba la vertiente suroriental de la Sierra Alpujata.

Ambos complejos serranos tienen Protección Compatible. Además de las Normas Generales del Título III del Plan Especial, a estos espacios le son de aplicación particularmente las relativas a Complejos Serranos de Interés Ambiental (N.39).

- Protección Cautelar: Huertas del rio Fuengirola.

- Espacio Ambiental de Interés Recreativo (FR-6) "Viñas Viejas-Camorro ", con Protección Especial Compatible

1.5.1.- NORMATIVA DE APLICACIÓN SEGÚN EL P.E.P.M.F.

A los CS le son de aplicación la Norma 39 del P.E.P.M.F. Dicho artículo dice textualmente que en estos espacios se prohíbe:

a) Las construcciones y edificaciones industriales excepto las de almacén de productos asociados a las actividades agrarias o similares.

b) Los parques de atracciones.

c) Aeropuertos y helipuertos.

d) Viviendas aisladas de nueva planta no vinculadas a actividades productivas directas, o de servicio público, o las de guardería.

e) Instalaciones publicitarias y símbolos e imágenes conmemorativos.

f) La tala de árboles para transformación de usos.

Se consideran usos compatibles, de acuerdo a la regulación que en cada caso establece, los siguientes:

a) La tala de árboles integrada en las labores de mantenimiento debidamente autorizado por el organismo competente. La eventual realización de talas que puedan implicar la transformación del uso forestal del suelo requeriría en todo caso un Estudio de Impacto Ambiental.

b) Las actividades, instalaciones y construcciones relacionadas con la explotación de los recursos vivos. En el caso de obras de desmontes, aterrazamientos y rellenos, estabulación de ganado y piscifactorías será requisito indispensable la aportación de un Proyecto de Impacto Ambiental.

c) Las actuaciones relacionadas con la explotación de recursos mineros, que deberán contar siempre con la declaración de Utilidad Pública y con Estudio de Impacto Ambiental.

d) Los vertederos de residuos sólidos de cualquier clase que ineludiblemente deban localizarse en estas zonas, previo proyecto y realización de Estudio de Impacto Ambiental.

e) Las adecuaciones naturalistas y recreativas, y los parques rurales, de acurdo a lo dispuesto en la Norma 27.

f) Los campamentos de turismo, alberges sociales e instalaciones deportivas aisladas de acuerdo a las siguientes limitaciones:

- No situarse a distancias menores de 1 Km. del núcleo de población más próximo.

- No afectar a una superficie superior al 5% del espacio protegido.

- No deberá implicar ninguna alteración de la cobertura arbórea ni la topografía originaria de los terrenos.

- Que no suponga una restricción al disfrute público del resto del espacio protegido.

En cualquier caso será preceptivo con la documentación del proyecto el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental.

g) La construcción de instalaciones hoteleras de nueva planta y los usos turísticos recreativos y residenciales en edificaciones legales existentes según lo dispuesto en la Norma 27.

Al respecto la Norma 27 dispone que la implantación de actividades de hostelería, bien mediante construcción de nuevas instalaciones o por cambio de uso o ampliación de las existentes, se hará en los suelos expresamente calificados para este uso por el planeamiento general. En caso de ausencia de este tipo de determinaciones se considerará excepcionalmente autorizables en Suelo No Urbanizable, siempre que medie disposición sectorial o de planeamiento en contrario.

En este supuesto la obtención de licencia urbanística requerirá la expresa declaración de Utilidad Pública o Interés Social de acuerdo con lo establecido en las Normas Subsidiarias Provinciales y tramitado con arreglo al art. no 44.2. del Reglamento de Gestión Urbanística. La documentación de proyecto que se presente deberá figurar expresamente la propuesta de eliminación de residuos y vertidos que halla de generarse y un Estudio de Impacto Ambiental.

h) Las viviendas familiares aisladas ligadas a la explotación de recursos agrarios, al entretenimiento de obras públicas y la guardería de complejos situados en medio rural. La licencia deberá ser denegada cuando se encuentre en alguna de las siguientes circunstancias:

- La explotación a la que está vinculada se sitúa a menos de 2 Km. de un núcleo de población.

- La explotación vinculada al uso residencial contuviera terrenos no protegidos espacialmente y el emplazamiento previsto para las viviendas se encontrara en espacios protegidos.

- El promotor no demostrara inequívocamente la condición imprescindible de la vivienda agraria para la atención de las necesidades normales de la explotación.

i) Las actuaciones de carácter infraestructural que ineludiblemente deban localizarse en estos espacios de acuerdo a lo establecido en la Norma 23. Cuando se trate de infraestructuras viarias, energéticas, hidráulicas, de saneamiento o abastecimiento o vinculadas al sistema

general de telecomunicaciones será preceptiva la aportación de un Estudio de Impacto Ambiental.

1.6.- RECURSOS

1.6.1.- RECURSOS HÍDRICOS SUBTERRÁNEOS.

El municipio de Mijas posee los suficientes recursos hídricos subterráneos para que, con una adecuada explotación y un uso racional de los mismos, no padezca problemas de abastecimiento aún en épocas de pluviometría baja.

El principal acuífero está albergado en los materiales marmóreos de la Sierra y su alimentación es por infiltración directa. Existen numerosos sondeos con caudal apreciable y estudios recientemente realizados, han localizado puntos capaces de suministrar 80 l/seg. Ello pone de manifiesto que aun siendo un sistema muy complejo y compartimentado por barreras hidráulicas, su potencialidad es elevada y sólo un buen conocimiento del mismo es necesario para optimizar los recursos que contiene.

Otro sistema importante es el formado por el acuífero del aluvial del río Ojén-Fuengirola. Ocupa una extensión de 17 Km^2 y se estiman recursos comprendidos entre 16 y 24 Hm^3/año. El elevado número de captaciones, casi todas explotando el aluvial, provocan un descenso piezométrico estacional ligado a incrementos de salinidad en sectores localizados.

De menor importancia son el conjunto de acuíferos detríticos aluviales, constituidos por depósitos directamente relacionados con los cauces de agua más importantes que vierten al litoral.

De mayor entidad son los volúmenes existentes en los niveles detríticos mio-pliocenos. Su importancia está recientemente constatada por las captaciones efectuadas en Las Lagunas, con caudales de 80 l/seg.

Por último mencionar las posibilidades ligadas a la fracturación en las rocas ultrabásicas, capaces de abastecer a pequeñas explotaciones agrícolas, aunque con recursos exclusivamente dependientes de la pluviometría.

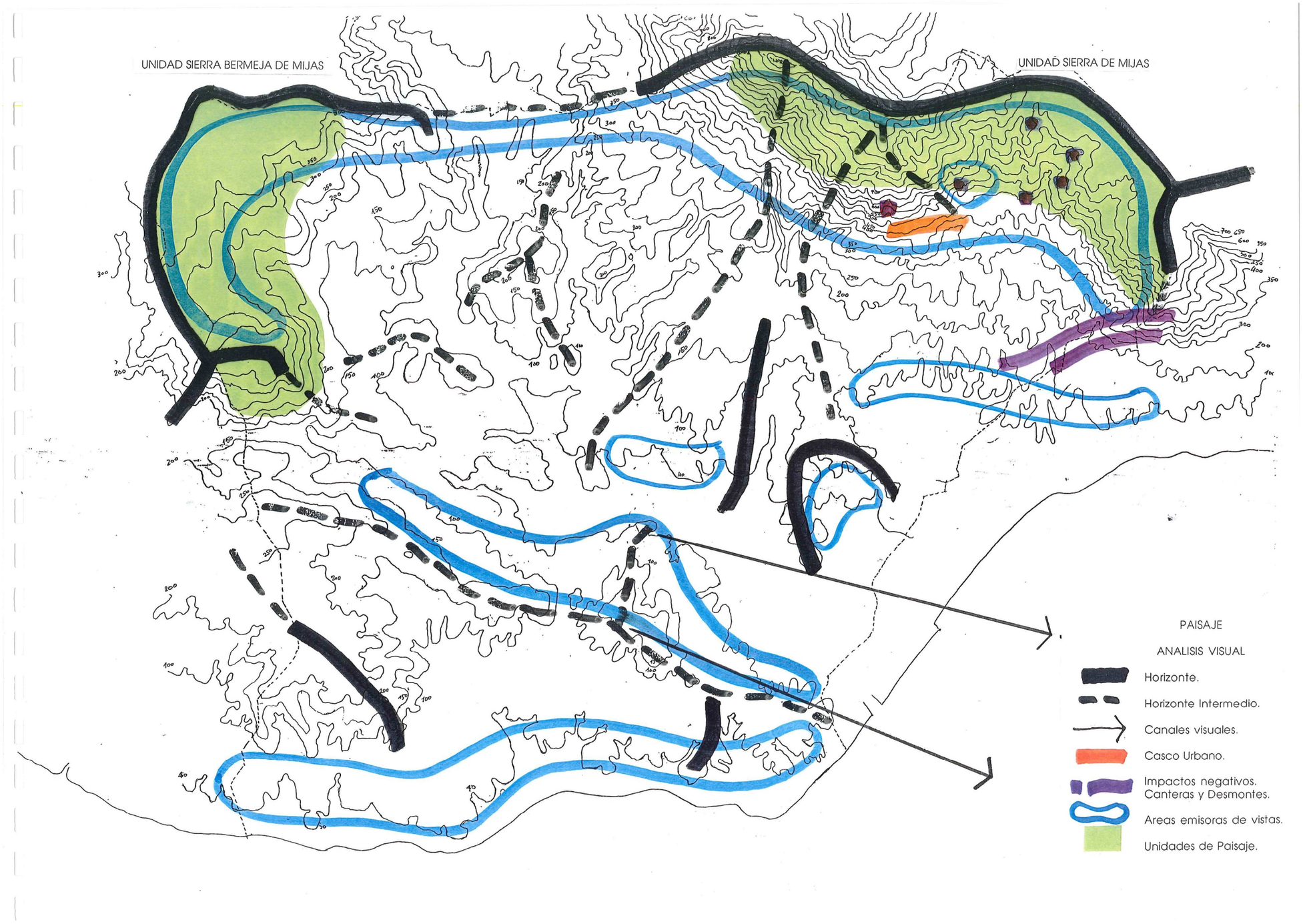
UNIDAD SIERRA BERMEJA DE MIJAS
UNIDAD SIERRA DE MIJAS
PAISAJE
ANALISIS VISUAL
Horizonte.
Horizonte Intermedio.
Canales visuales.
Casco Urbano.
Impactos negativos. Canteras y Desmontes.
Areas emisoras de vistas.
Unidades de Paisaje.

1.6.2.- RECURSOS EXTRACTIVOS.

Los principales recursos del término se sitúan en las sierras de Mijas y Parda, que explotan diferentes materiales.

En la primera existen, según datos facilitados por la Delegación Provincial de Minas de la Consejería de Industria, Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, dos concesiones y una cantera para beneficiar materiales marmóreos, utilizables en la construcción y obra civil.

En la Sierra Parda existen ocho concesiones y una cantera, de la cual se extrae un talco de excelente calidad.

1.6.3.- VÍAS PECUARIAS.

En el municipio existen:

- La Cañada Real de la Fuente de la Adelfa que por Vado Carretas y Torre de La Cala del Moral, se dirige por la costa hasta el término de Marbella.

- Cordel del Cesmo.

- Descansadero de la Fuente de La Adelfa.

- Descansadero del Ahogadero.

1.6.4.- MONTES PÚBLICOS

Los denominados "Sierra Blanca" y "Sierra Bermeja" que con el no 43 del Catálogo de Utilidad Pública, tienen una superficie de 1.553,6832 Has.